



Empresas grandes, a rendir cuentas de planes antisoborno

Fuente: Portafolio

«Estamos comprometidos a fondo en la lucha contra la corrupción transnacional y con el cumplimiento de las nuevas normas antisoborno. En consecuencia, la Superintendencia de Sociedades adelanta una estricta vigilancia para velar por la transparencia de las sociedades colombianas en el extranjero», dijo el superintendente de sociedades, Francisco Reyes.

Las medida administrativa afecta a 62 fábricas, 26 constructoras de obras civiles, 7 laboratorios farmacéuticos, 4 firmas del sector minero-energético y 3 compañías de tecnología.

En sus descargos deben expresar por qué no han cumplido y adjuntar las pruebas que justifiquen sus afirmaciones.

Según la delegatura de Asuntos Económicos y Contables de la Superintendencia de Sociedades, de ese total, 317 sociedades (58%) cumplieron con la implementación del programa de ética empresarial, mientras que 108 (22%) diseñaron el programa, pero no lo han puesto en marcha, y otras 106 (20%) incumplieron con esta obligación y por eso ahora tienen cinco días hábiles, desde que se notifiquen, para rendir explicaciones o de lo contrario serían sancionadas.

Este requisito fue establecido por la Ley 1778 del 2016 y obliga a las compañías con activos e ingresos superiores a 75.000 salarios mínimos legales vigentes y una planta de al menos 1.000 empleados, un perfil que llenan 531 firmas.

En total, 106 grandes empresas del país serán investigadas por incumplir con las normas que los obligan a reportar sus planes de ética corporativa, los cuales deben contener medidas para evitar la corrupción y el soborno transnacional.